



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

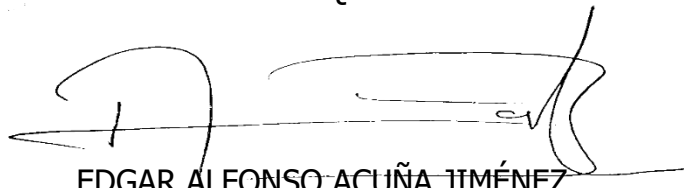
Proceso : Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2023-0005000**

Decisión : Ordena remisión link expediente

A solicitud del Juzgado Séptimo de Familia de Medellín, remítase a la cuenta de correo electrónico j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co, del link del expediente, a fin de que pueda el solicitante observar todas y cada una de las providencias dictadas en el trámite, así como constatar el estado del proceso.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41f1921ec310a3fb398bd77d1822845cc9d482ea24f1cdf9c4395a909b5bc47d**

Documento generado en 28/02/2024 07:32:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>